

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Corrección de errores de la Resolución del 14 de junio de 2022 de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, como suplente de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, tipología Monumento, del inmueble denominado Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en Nerja, Málaga (BOJA núm 196, de 11.10.2022).*

Advertido error en la Resolución del 14 de junio de 2022 de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, como suplente de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, tipología Monumento, del inmueble denominado Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, en Nerja, Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 196, de 11 de octubre de 2022, se procede a su rectificación.

En la página 15896/1, donde dice:

«Resolución de 14 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga...»

Debe decir:

«Resolución del 14 de junio de 2022 de la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, como suplente de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga...»